



Expediente: 1735/25
Carátula: FERREYRA ABIUSO RUBEN EDUARDO C/ EL ABASTO MATERIALES S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27329279680 - FERREYRA ABIUSO, RUBEN EDUARDO-ACTOR
20296661938 - FUENTES, CARLOS DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - EL ABASTO MATERIALES S.R.L., -DEMANDADO
27329279680 - GIMENEZ, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO
20296661938 - SANCHEZ TORANZO, JORGE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1735/25



H105036354345

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y PROVEIDO DE PRUEBAS

EXPEDIENTE N°: 1735/25.

CARATULA: FERREYRA ABIUSO RUBEN EDUARDO c/ EL ABASTO MATERIALES S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.

Juez interviniente: Guillermo Ernesto Kutter.

Tipo de Audiencia: CONCILIACION - ART. 69 CPL.

Modo: Audiencias Remota; videoconferencia vía plataforma ZOOM.

Fecha y hora: 26/08/2026 - 10:00.

PARTES ASISTENTES:

- Actor: La letrada Maria De Lourdes apoderada del accionante.
- Demandado: El letrado Jorge Sanchez Toranzo, en representación de Carlos Daniel Fuentes.

Protocolo: Acordada n° 633/25

Inicia la audiencia

Los letrados apoderados de las partes, luego de dialogar con el magistrado fuera de grabación, de común acuerdo, solicitan un cuarto intermedio de la presente audiencia, a fin de continuar con las tratativas tendientes a alcanzar un acuerdo conciliatorio. Atento a ello **DISPONGO**: En mérito lo solicitado por las partes, lo dispuesto en el art. 15 del CPL y las facultades que me otorga el art. 10 de igual digesto procesal, corresponde **OTORGAR EL CUARTO INTERMEDIO** solicitado por las partes, a fin de continuar con la presente audiencia, para el día **04/09/2026 a hs 11:00**, quedando los presentes notificados en este acto. Asimismo, los letrados apoderados asumen el compromiso de notificar a sus mandantes sobre lo aquí dispuesto. Se hace saber a las partes que la audiencia de realizará de manera virtual y remota por medio de la plataforma ZOOM, de la cual se adjunta el siguiente **Enlace al chat de la reunión <https://us02web.zoom.us/jc/81444108559> ID de reunión: 814 4410 8559** . Las partes quedan notificadas en el presente acto. Siendo horas 10:25 se da por culminado la audiencia. VMJ 1735/25.Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.